

Milton Chaves García
Presidente
Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2024

CE-Presidencia-PQRS-INT-2024-1256

Señor

**BRAYAN HORNAN YATE BARRERO** 

Correo electrónico: ybraynhhornan@gmail.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2024- 729

Sin anexos

## Respetado señor:

Se acusa recibo del escrito radicado vía correo electrónico el 11 de marzo de 2024, en el que remite copia de la <<ampliación de denuncia>>, dirigida a la Fiscalía 01 Local de Girardot <<Ref Proceso 253076000401202253181>>.

Al respecto, se le informa que, una vez revisada la Base de Datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA-, aparece en trámite la noticia criminal con radicado N°253076000401202253181, la cual cursa en la Fiscalía 02 Local de Girardot Cundinamarca.

Por lo tanto, se le informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el escrito será enviado a esa autoridad, toda vez que es a quien le corresponde resolver sobre el particular.

Atentamente,

Firmado electrónicamente ARIEL RIAÑO MORALES Magistrado Auxiliar

Jlge Se Anexa: Oficio de Traslado.



www.consejodeestado.gov.co